



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



31° CONSEJO DIRECTIVO

37a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 23 al 28 de Septiembre de 1985

RESOLUCION

CD31.R17

INFORME SOBRE LA IV REUNIÓN INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL A NIVEL MINISTERIAL

EL 31° CONSEJO DIRECTIVO

Vistas las resoluciones aprobadas en la IV Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA IV) celebrada en Brasil del 1 al 3 de mayo de 1985 (Documento CD31/28);

Consciente de que la cooperación técnica que prestan los Centros Panamericanos de Zoonosis (CEPANZO) y de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) ha venido satisfaciendo la creciente demanda de los Ministros de Agricultura de la Región;

Teniendo en cuenta el esfuerzo del Gobierno de la República Argentina al dotar a CEPANZO de nuevas instalaciones en beneficio de los Gobiernos Miembros de la OPS, ampliando su capacidad física de cooperación técnica en las diversas áreas de salud pública veterinaria y de salud animal;

Reconociendo el beneficio que ha significado para los países de la Región el apoyo prestado por la OPS en la celebración de encuentros técnicos previos a las reuniones del Comité Coordinador Regional del Codex Alimentarius para América Latina y el Caribe; y

Consciente de que es necesario integrar y coordinar los esfuerzos de los sectores de salud y agricultura a fin de aunarlos en áreas de interés común, y de que ambos sectores poseen

infraestructuras y recursos humanos que llevan a cabo actividades y programas relacionados con la protección de los alimentos y el control de las zoonosis,

RESUELVE

1. Agradecer al Gobierno de la República Argentina el apoyo dado en la adquisición y dotación de la nueva sede de CEPANZO.
2. Agradecer a los Ministros de Agricultura las manifestaciones de apoyo financiero para el reforzamiento de la cooperación técnica prestada por CEPANZO al sector agrícola.
3. Apoyar la iniciativa del Director en relación con las gestiones para facilitar y formalizar la movilización de las aportaciones del sector agrícola a CEPANZO.
4. Recomendar a la Oficina que elabore a la brevedad posible un plan de acción regional de protección de alimentos, basándose en los enfoques emanados de las Discusiones Técnicas I de la XXVIII Reunión del Consejo Directivo de la OPS (1981) para apoyar la organización, la coordinación y el mejoramiento de los servicios nacionales de protección de alimentos.
5. Pedir al Director que siga celebrando encuentros, talleres, cursillos o seminarios en conexión con las reuniones del Comité Coordinador Regional del Codex Alimentarius para América Latina y el Caribe.
6. Recomendar a los Gobiernos Miembros que aún no lo han hecho que establezcan programas de salud pública veterinaria en los Ministerios de Salud, y a la Oficina que colabore con los países en la organización y desarrollo de dichos programas a fin de aunar esfuerzos e integrar los recursos comunes de los sectores de salud y agricultura.
7. Pedir al Director que, dentro del programa regional de cooperación técnica, elabore los mecanismos y las metodologías para instrumentar y fortalecer la vinculación de los sectores de salud y agricultura para mejorar la salud, el desarrollo socioeconómico y el bienestar humano.

Septiembre 1985 DO 203, 24